EL DIARIO PALENTINO

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XVI | PRECIO DE SUSCRIPCION: En la Capital, un mes....... 1 peseta. Fuera, trimestre................ 4 — Número suelto, 5 céntimos. | Miércoles 14 de Diciembre de 1898 — No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCION: En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 4.773

†

EL SEÑOR

Don Camilo García Sánchez

falleció en La Calzada de Béjar (SALAMANCA)

el día 13 de Diciembre de 1898

D. E. P.

Su viuda, hijos doña Ramona García Berenguer, José, Ramón y Ubaldina, hijo político don Ildefonso Mallol Mezquita, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar á Dios en sus oraciones.

Todos los señores sacerdotes que celebren el Santo Sacrificio de la Misa en las iglesias parroquiales de San Lázaro, San Miguel, Nuestra Señora de la Calle y Santa Marina, el Jueves 15 y la apliquen por el alma del finado, recibirán la limosna de diez reales y las gracias.

SECCION EDITORIAL

Los Sindicatos agrícolas

En más de una ocasión nos hemos ocupado de este asunto tan importante para las regiones agrícolas, sin que hasta ahora se haya traducido en algo práctico las razones que aducíamos para que en nuestra capital se constituyese lo que sirve de epígrafe á este artículo. Es decir, algo que ayude al labrador á salir del estado angustioso en que á veces se encuentra y para el cual tiene que recurrir en muchas ocasiones al recurso de la usura.

Nuestro muy querido amigo el conocido é ilustrado periodista D. Daniel Rodríguez, ha escrito en este periódico algúnos artículos respecto del citado asunto.

Las razones que aducía nuestro amigo, son casi las mismas que inserta hoy el *Diario de Burgos* en un bien escrito trabajo, titulado «Los Sindicatos Agrícolas» y del cual tomamos los párrafos más salientes:

«Las agrupaciones sindicales—dice el expresado periódico—empieza por ser cuerpos de fuerza que, al par que defienden á la agricultura de los ataques de que es objeto, provocan su progreso con medidas y reformas útiles que la transformen, y evitan que por el acaparamiento de tercero de los frutos de la tierra, sea explotado el que á la tierra consagra sus capitales y desvelos. Igualmente, los sindicatos, son los encargados, por su propia esencia, á acabar con la inmoralidad que se llama usura y que constituye la verdadera desgracia del agricultor.

El usurero que, explotando los frecuentes ahogos del que elabora los campos, presta dinero á interés inverosímil, por lo elevado, conviértese en acaparador en la época de la recolección, y resulta ser el único usufructuario de las cosechas; porque, si antes con el préstamo puso el dogal al cuello del colono, lo estruja después con la venta de las semillas para la siembra. Y cuando los altos precios de los granos amenazan con el hambre, el usurero es quien más grita para que no se disponga la entrada de los exóticos, sacando el Cristo de los perjuicios que á la agricultura se irrogan.

Con el establecimiento de los sindicatos se acaba todo eso, por lo mismo que éstos atienden las necesidades de los agricultores, tanto en aperos, semillas, abonos, etc, como en metálico para lo más preciso. Los sindicatos se hacen cargo de las cosechas y ellos se cuidan de su venta mediante un interés prudencial; y como dichas corporaciones están compuestas de los mismos agricultores, tendrán muy buen cuidado de aprovechar las ocasiones más oportunas para sasar al fruto el mayor provecho posible y buscando los mercados más apropósito.

Tal es el concepto que de los sindicatos tenemos formado, y así proceden los constituídos en Alemania y Francia. Y para evitar las complicaciones que la gran extensión jurisdiccional de esos grupos pudieran ofrecer en los mencionados Estados, se forman en todas las cabezas de partido, constituyendo pequeñas agrupaciones, á fin de que el funcionamiento sea más fácil y viable.

Mediten sobre todo esto los agricultores españoles, y no dilaten por más tiempo la constitución de esos Cuerpos de defensa y de indudable progreso; ellos obtendrán los beneficios, y la Patria podrá lograr su engrandecimiento, porque del desarrollo y progreso de la agricultura depende la prosperidad de las naciones, puesto que cuando la tierra produce con abundancia, todos los ramos del trabajo viven y se desarrollan.»

Estamos conformes con todas las razones que en los párrafos que dejamos copiados, expone nuestro estimado colega el *Diario de Burgos*.

Una parte de la regeneración de la Patria, estriba en que la agricultura salga del estado de postración en que yace. Y para conseguir esto, nada más laudeable que redimir al labrador de las garras de la usura.

INFORMACION POSTAL

Madrid 13 de Diciembre de 1898.

Sr. Director:

¡Martes! y ¡¡Trece!!

Día y fecha aciagos en el concepto vulgar, que han confirmado hoy los hechos en cuanto al resultado de la información periodística.

La firma sin interés; Consejo no se ha celebrado ni es seguro—aùn cuando si muy probable—que se celebre mañana; en Guerra afirman no haber recibido telegramas interesantes, no obstante suponerse lo contrario en centros militares y círculos políticos; en estos sufre un compás de espera la cotización, en firme, de las noticias de crisis y hasta el papel de las probabilidades de soluciones.

Hoy, nuevos, no hay informes de indubitable origen, si bien del extranjero han llegado rumores interesantes.

Considerando *casi* país extranjero, ya, la isla de Cuba, comenzaremos por señalar la noticia de haber sido víctima de un accidente casual en la Habana, el general Jiménez Castellanos, sucesor del señor marqués de Peña Plata en el mando del Ejército español de la grande Antilla.

Esto que se dijo en círculos militares la madrugada última, lo amplían hoy telegramas particulares diciendo que sufría «lesiones en la parte superior del cuerpo, á consecuencia del hundimiento del techo de la habitación en que dormía».

—

De Washington comunican que el Ministerio de la Guerra se ha encargado de costear los funerales de Calixto García, á cuyo cadaver le serán concedidos honores de general, siendo conducido en un cañonero á Cuba.

—

Por último, como más salientes, señalaremos otros dos rumores.

Que Aguinaldo—que manda 3.000 hombres y cuenta con piezas de artillería servidas por españoles y japoneses—se ha negado rotundamente á tratar con los yankees respecto á la devolución de los prisioneros españoles, y que nuestras tropas de Ilo-Ilo, han luchado nuevamente con los tagalos, causándoles 500 bajas.

De nada de lo que precede hay noticias (ó no las dan) en los centros oficiales.

—

Un despacho de París dá cuenta de haber llegado á Varsovia D. Jaime de Borbon, reingresando en el regimiento del ejército ruso á que pertenece.

—

El pleito literario de que me ocupé en la carta de ayer, sigue despertando gran interés.

Un periódico tan popular como modernista, el *Heraldo de Madrid*, comienza hoy á publicar opiniones de literatos y autores dramáticos, acerca de las anologías que puedan existir entre *Curro Vargas*, de Dicenta y Paso, y *El niño de la bola* de Alarcón. Han expuesto sus opiniones, Echegaray, Ramos Carrión, Sellés, Octavio Picón, el maestro Bretón y Celso Lucio.

nostico nuevo; consideraciones morales de las plagas de Egypto: Oracion declarando, por que se dixo *San Jorge mata la araña,* llena de antigüedad, y erudicion admirable. Quitó á Don Josef Pellicer, Salas, Tobar, Moncada, Sandoval, y Roxas los cinco apellidos postreros, y todos estos volúmenes: en griego el *Tropo Gloton, Diacoterio filo copnes*: en latin *Supplementum libri historiæ infiniti temporis et in æternitate: opus adversus universos hujus mundi scriptores concordantia et discordia*: y en romance le usurpa un poema heroyco de Juan Clavijo *Observaciones Articas,* y *Antarticas de los Poetas de este y del otro mundo*: un libro que llaman *las recogidas,* por ser todo el obras que andan sueltas, sin son ni sin ton. Al falso Doctor, Pollo crudo insigne Peeta, y á quien debe nuestra España los sonetos de treinta y cinco versos sin cola, le quitó lo mas admirable de sus obras, como es *la vida del caballero sin escarpines, y la endiablada del Frayle Chimoena,* una Oracion muy devota contra los duendes. A la Señora Doña Eugenia de Contreras le quita el comento que hizo sobre *iremos cantando*

á troche y moche (como dicen) cuantos se topó en la basura, y heces del ocio de todas partes del mundo, por naturales de Madrid; y junto á los Obispos y predicadores á los locos de cadenas laureados con tronchos y cascabeles, y vagamundos idiotas: á los que no han escrito nada, y á los que piensan escribir, sean de donde fueren: á unos que han escrito públicamente les quita la tercia parte de sus obras, como se vé en el Licenciado Andrés Tamayo, Cirujano famoso, y Poeta excelentísimo que escribió la comedia: *á la hambre no hay pan malo*: y la de *asi me lo quiero*, y un poema heróyco, que anda de mano suya, *del embuste de Doña Ana,*, y en su facultad en romance *los delitos de la tienda, y los entretenimientos de las hilas*, y en latin un libro raro, que se intitula *Gladiator sive Medicus*: obras rarísimas y estupendas. A Juan Bautista Sosa, raro y exemplar ingenio, que compite con Juan de Piña, aunque lo puso en su Catálogo, le rapó á navaja todas las obras siguientes; un Diálogo *del Pescador y la Caña*, y el *Origen de las Mayas de España*; otro que se llamaba *Antídoto al Pro-*

y endemoniado es, que mas abaxo dice el autor estos versos:

Dime antes que me duerma
tu nombre: dime quién eres:
él entonces con cantela:
yo soy, yo mismo, me dixo.

Pues aunque vmds. no son Niseno, ni Valdivieso, miren si aprobaran, el decir el Doctor de su propia escritura, hablando de Christo, á quien hace Ulises, dixo con cautela: yo soy, Esta es calumnia de los Escribas y Fariseos á quien respondió Christo: *Ego palam locutus sum. Yo he hablado en público,* y en otra parte: yo soy camino, verdad y vida: y tambien es proposicion de los Christimastiges, en el libro blasfemo, que intitularon *De tribus impostoribus* que acabó quemado con sus Autores en Alemania. Cómo se defenderá el decir que Christo habló con cautela, y mas con dos aprobaciones y la postrera de un Teólogo y provincial tan grave? La Bermejuela se estaba de admiracion cruzando la cara de santiguaduras, y dixo: buena cosa nos ha traido, eso es auto del Corpus? harto será que no

M.C.D.2022

Reservan unos su opinión definitiva y reconocen todos las analogías entre el drama lírico y la novela, pero alguien recuerda que los autores de aquel tuvieron buen cuidado de consignar en los carteles que el drama está inspirado en una célebre novela española, como Alarcón advierte en su hermosa obra que esta se ha inspirado en un romance ó tradición popular Alpujarreña.

De esperar es que el *pleito* termine en *transacción*.

MENCHETA.

DE INTERÉS GENERAL

El tratado de paz

He aquí lo que acerca del particular dice nuestro estimado colega madrileño *La Correspondencia de España*.

«Ya hemos dicho que la comisión de París ha convenido el texto de ocho artículos del futuro tratado, y aunque no se dará á la publicidad hasta que esté firmado todo el tratado, podemos consignar, á manera de índice, lo que contienen esos ocho artículos ya acordados, aunque en realidad en algunos de ellos falten ciertos detalles.

1.º Renuncia de España á su soberanía en la isla de Cuba.

2.º Cesión que hace España á los Estados Unidos de la isla de Puerto Rico y de todas las islas occidentales.

3.º Cesión que del archipiélago filipino hace España á los Estados Unidos. En este artículo se consígna el compromiso que esta última nación contrae de pagar al Tesoro español veinte millones de dollars en un plazo que no exceda de tres meses.

4.º Evacuación por las tropas españolas de las islas Filipinas, consignando algunas condiciones. Otras no están todavía ultimadas.

5.º Cesión que hace España en la isla de Puerto Rico y en las Filipinas, y renuncia en Cuba de todos los edificios públicos.

6.º Respecto á la propiedad particular de todo género. En este artículo se consigna nominalmente el respeto á la propiedad de las comunidades religiosas de Filipinas, las cuales salen harto mejor libradas del tratado que la nación española.

7.º Beneficios que se otorgan al comercio español en Filipinas, durante diez años, para la entrada de nuestros productos en el Archipiélago. Nada se consigna respecto de esas ventajas en Cuba y Puerto Rico.

8.º Custodia de los archivos españoles en las islas cedidas y renunciadas, de la cual se encargan los Estados Unidos.

—

Además de los artículos aprobados, de que hemos hecho mención, hay en la conferencia de París, tratadas y últimadas, otras cuestiones las cuales serán, probablemente, incluidas en el texto de aquellos artículos.

Una de esas cuestiones, y de las más importantes, es la referente á los prisioneros españoles que tienen las tropas americanas en Filipinas.

Los Estados Unidos se comprometen en el tratado á repatriar á todos los soldados prisioneros de dichas tropas, conduciéndolos á España en barcos yankees, y entregándolos con sus armamentos completos en el primer puerto español.

A su vez se compromete España á libertar y repatriar á todos los presos y deportados procedentes de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, conduciéndolos á los puntos de su última residencia en barcos españoles, como asimismo á poner en libertad á todos los prisioneros que tiene el general Ríos en Filipinas.

Los Estados Unidos se comprometen además á gestionar de los tagalos la libertad de los 14.000 prisioneros españoles que aquéllos retienen, sin responder del éxito de la negociación.

Se consigna, en fin, en el tratado la renuncia de una y otra nación á todas las reclamaciones por hechos anteriores ú ocurridos durante la guerra entre ambos países hasta la firma de la paz.

—

También parece resuelto, según las últimas noticias, que los norteamericanos devuelvan á España toda la artillería con sus montajes y municiones que tenemos emplazada en Cuba, Puerto Rico y Filipinas; pero piden para ello un plazo de seis meses como máximo, con el fin de reemplazar estas defensas por otras. El valor de la artillería que nos devuelven no bajará de 300.000 pesos, y se dedicará á construir nuestras costas y las de Canarias y Baleares hasta que puedan mejorarse estas defensas con los cañones de acero que han comenzado á construirse en la fábrica de Trubia.

Se comprometen los americanos á respetar el ejercicio del culto católico en las citadas Antillas y Filipinas, y también la propiedad de los templos dedicados á dicho culto y los bienes que posean los eclesiásticos y las órdenes religiosas.

Las cuestiones de residencia de españoles respecto á las propiedades de los mismos, naturalización, etc., ó sea el régimen civil y político, parece que ha sorpendido á los americanos, porque no tenían instrucciones concretas para resolver, pero siendo estos asuntos inherentes al desarrollo del protocolo, se han tratado y parece aceptado en principio un criterio ámplio para el respecto á los derechos de los españoles. Solamente se hace la reserva respecte á Cuba, de que el compromiso se mantendrá mientras no se establezca un nuevo régimen en la isla, al cual quieren conceder los Estados Unidos completa libertad.

Abogados del Estado

He aquí el decreto que ha firmado S. M. la Reina:

EXPOSICION

Señora: Terminados los ejercicios de oposición al Cuerpo de Abogados del Estado, el Tribunal ha formado la relación de los aprobados por orden de méritos, figurando en ella 73 opositores.

Con arreglo á las prescripciones del Reglamento orgánico de la Dirección general de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado, los dos primeros lugares de dicha relación deben ocupar las vacantes que hoy existen en el Cuerpo, y los diez siguientes han de ser declarados aspirantes con derecho á las que en lo sucesivo ocurran.

La circunstancia de que á esta oposición ha concurrido un número extraordinario de letrados, puesto que ascienden á 527 los presentados, ha sido causa de que la Dirección de lo Contencioso, teniendo además en consideración que una gran parte de los opositores han demostrado su competencia é idoneidad para el cargo de Abogados del Estado, propongo la ampliación del cuerpo de aspirantes, fijando el número de estos en 25, número igual al de opositores que resultan aprobados después de cubiertas las vacantes existentes.

Invócase como precedente para esta ampliación, la Real orden de 14 de Diciembre de 1888 que después de las oposiciones verificadas en dicho año fijó también en 25 el número de aspirantes. Y como para aceptar esta propuesta se hace preciso modificar el art. 165 del citado Reglamento, que viene rigiendo con carácter provisional, el ministro que suscribe de acuerdo con el Consejo de Ministros, somete á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto del Real decreto.

REAL DECRETO

En atención á las razones expuestas por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El párrafo cuarto del artículo 65 del reglamento orgánico de la dirección de lo Contencioso y Cuerpo de Abogados del Estado, de 9 de Agosto de 1894, quedará redactado en la forma siguiente:

Terminados los tres ejercicios, el tribuual, ten endo á la vista los expedientes de los opositores, procederá á su clasificación definitiva y formará una relación de todos los aprobados por el orden de preferencia ó mayor mérito. Inmediatamente el Presidente del Tribunal elevará al ministro la propuesta de los que ocupen los primeros lugares, en número igual al de las vacantes que en aquel dia existan en el cuerpo, á fin de que sean nombrados.

Los individuos que ocupen los lugares siguientes, hasta el número de veinticinco, constituirán el cuerpo de aspirantes y ocuparán las vacantes que en lo sucesivo vayan ocurriendo, por el orden de calificación.

Dado en Palacio á nueve de Diciembre de 1898.

Vinos españoles on Francia

Dada la importancia que tiene para el comercio vinícola la nueva ley francesa, se han suscitado dudas sobre su aplicación, y especialmente en todo lo que se refiere á los vinos de licor, mistelas y zumos de uva concentrados, acerca de los cuales no dice nada el nuevo arancel.

Para aclarar este y determinar desde luego los derechos que deben satisfacer á su entrada en Francia los productos antes mencionados, se ha consultado á la Dirección de Aduanas, que ha dispuesto lo siguiente:

«Los vinos de licor y mistelas, por más que no sean el resultado de la fermentación de la uva fresca, se les considera como vinos ordinarios y se les aplicará en un todo los derechos de estos. Cuando pasen de 15 grados, las décimas se contarán por un grado; es decir, que si un vino de Málaga, moscatel, mistela, etc., tiene 15 grados y una décima, pagará por 16, y si tiene 16 y una ó más décimas, pagará por 17, y así sucesivamente, hasta 20 grados.

Respecto á los zumos concentrados, no tienen aún las aduanas instrucciones; pero mientras no las reciban, aplicarán la antigua tarifa para los alcoholizados, que considera como vinos, y el régimen de los jarabes para los no alcoholizados».

Los delegados americanos de la comisión de París han recibido órdenes de su gobierno de abandonar á Francia el jueves próximo, dia 16.

Los comisionados yankees pasarán en Londres los días 17 y 18, y embarcarán á la mañana siguiente en Southampton con rumbo á los Estados Unidos.

—Dicen de León que en Valverdín (Cármenes) ocurrió noches pasadas un horroroso incendio que redujo á cenizas seis de las doce casas que componen el pueblo, calculándose en muchos miles de pesetas el valor de las pérdidas sufridas.

—Desde 1.º de Enero comenzará á publicarse en Astorga un nuevo periódico bisemanal que llevará por título *El Heraldo de Astorga* y será dirigido por D. Magin G. Revillo.

Leemos en los diarios de la Corte:

Si alguna causa imprevista no lo impide, el día 15 de este mes verá la luz pública *El Español*, diario gamacista, de cuya dirección está encargado el conocido publicista señor Sanchez Guerra, diputado á Cortes por Cabra.

Parece que es el propósito de la empresa de ese periódico dotarle de una información telegráfica y postal tan completa como la de los diarios de mayor circulación de España.

El Español hará tres ediciones: á las cuatro de la tarde, á las siete y media de la noche y á las cuatro y media de la mañana. La primera y la última serán para Madrid y la segunda para provincias.

Hermosa Pastoral

Con motivo del estado angustioso porque atraviesa la nación, el eminentísimo é ilustrísimo Sr. D. José Moreno Mazón, arzobispo de Granada, ha dirigido una notable Pastoral al clero y feligreses de su Diócesis.

«Ensalza en ella el ilustre prelado la ardiente fe católica, la grandeza de ánimo y la dignidad serena, propia de los fuertes corazones que establecieron la base y aparecieron como forma especial del carácter de la raza española, deduciendo, tras de profundas consideraciones esta verdad innegable.

Si España quiere (que sí debe querer y necesita querer), si la España quiere regenerarse

---

180

sea de Inquisicion muy presto: pues no se enmendó, replicó Don Blas, sin duda se le subieron los desatinos á la cabeza, que el Doctor en quanto escribe, se toma de las necedades como del vino: miren que coplas son estas:

De la sangre que me dió,
su cuerpo envidia sentia,
porque aunque el Verbo se unia,
parece que se inclinaba
mas al Dios que en mí miraba,
que al Dios que en su nnion tenia.
Yo entonces (que atrevimiento!)
á tocarle voy, y al punto
veo que muda el difunto
de forma, no de elemento.

Habrá Teólogo escolástico que se pueda averiguar con esta Teologia, de la envidia que tenia el cuerpo de Christo, con el Dios que en él miraba: que al Dios que en su union tenia? devanára algunos misterios tan divinos, Sacramentos tan grandes, por tan mala parte? que trocó de forma y no de elemento? no se ha escrito jamas en tal materia; y cin poderse restañar el dssatino, prosigue con sus versos.

181

Porque en la cruz hombre y Dios
no pudo crecer en sí,
mas Dios, en la cruz, y en mí
es lo mismo y es lo en dos,
no puede excederse Dios,
mas Dios en mí aposentado
viene á estar multiplicado,
pues es, visto á buena luz,
una vez Dios en la cruz,
dos veces Dios comulgado.

Qué terremotos de imaginaciones formará en el entendimiento de un oficial, ó una mugercilla este Dios multiplicado, y este es uno vez Dios, y dos veces Dios? La Aguileña dixo arrufaldada de ademan: Dios se lo perdone á Vmd, que nos ha traido á ese asco, y ese escándalo enquadernado: por ninguna cosa quisiera haber incurrido en verle: vmd. le desaparezca al instante, y no nos diga de él ni aun una palabra. El Doctor Blas se le zabulló debaxo del brazo, y dixo: pues no he de dexar de decir algo de la pestrera parte del libro, que llama el Indice ó Catálogo de los ingenios de Madrid: hacele tan desconocido, que no hay cosa con que comparallo. Lo primero pone

184

las tres Anades Madre. Al Reverendísimo Don Tomás Tamayo de Vargas le quita *la Pegadomea*, y el *Argentum farcidili*, traducido después en *Vinculis Coronæ*. Nombra en su libro al Padre Estevan de Villaverde, de los Clérigos Menores, doctísimo varon, natural de Madrid que ha escrito un libro admirable que intitulaba *Sermones para todo el año*: al muy docto y muy elegante Padre Maestro Ortensio la cercena toda la oracion que hizo en verso y prosa en Salamanca á la Magestad de Felipe III, y está impresa con gran suma de poemas divinos y humanos, escritos divinamente. Al Padre Juan Velez Zavala, oráculo de estos siglos, aunque le nombra, le calla *el Comento sobre los Profetas menores.* A Juan Pablo Martirrizo, le calla *la vida de Séneca, la defensa contra el contagio en las calumnias de Flandes, la vida de Mecenas, el Norte de Principes*, todas impresas, y tambien *la vida del Mariscal de Viron*, de que debia acordarse el Doctor por la comedia que hizo de este libro: á Don Francisco de Quevedo le usurpa el libro que llama, *la polla de las Repúblicas, y la historia del año de 31.*

M.C.D.2022

y levantarse de su decaimiento, como planta marchita que vivifica el riego, preciso es que abjurando de mezquinos egoismos, de individuos y de partidos, fije su atención en estas verdades para que le sirvan de freno en sus descarríos; que domine sus pasiones, dé apoyo reverente á la autoridad, sostén á la libertad verdadera, profundice el espíritu y cumplimiento de las leyes justas, y las cumpla con exactitud, y, vigilando los movimientos de su conciencia, se esfuerce para contener sus ambiciones é imponga silencio á las exageraciones del propio orgullo.»

El señor Arzobispo de Granada termina su hermosa carta Pastoral disponiendo que se celebren honras fúnebres por todos los que han muerto «en la guerra, por la guerra ó con motivo de la guerra», añadiendo que en dichas exequias no son necesarias las oraciones fúnebres, puesto que el mejor elogio de dichos soldados es el haber muerto por Dios y por la patria, y con una conmovedora invocación a Dios, solicitando el don inapreciable de la paz para España y para todos los pueblos.

El ácido fénico contra la epizootia

Según informes recibidos la alta epizootia comienza á propagarse en el ganado vacuno. Para evitar á los propietarios perjuicios como los que algunos acaban de experimentar en Barcelona, donde han sido rechazadas sus reses, publicamos á continuación las siguientes observaciones del Dr. Ceresa.

Este señor, partiendo del principio que no se produce ninguna fermentación sin la existencia del fomento especial, y de que el ácido fénico es un destructor por excelencia de estos seres, experimentó su acción contra la enfermedad que citamos, de este modo.

Ocurrido el primer caso de epizootia, ordenó la mejor limpieza posible del establo bovino y dió á un criado un pequeño recipiente de hierro; que contenía un puñado de estopa de lino empapado en áccido fénico; dado fuego á la estopa, el aldeano se paseaba lentamente por el ámbito del establo, llenando del humo denso y acre que despedía, todo el ambiente, sin exceptuar ningún ángulo, por oculto que fuese, hasta agotar la paciencia del criado; después hizo abrir todas las puertas y ventanas para renovar el aire respirable. Hacía estas operaciones dos veces al día, á la mañana y á la tarde.

Rociaba después el pasto del prado, la cuadra y la cama del ganado, con una disolución de ácido fénico al 6 por 100; de este modo había en el establo y su contorno una atmósfera fenicada.

Esta práctica fué continuada por el doctor Ceresa desde el principio de la epidemia hasta el fin de la comarca. El resultado no pudo ser más satisfatorio.

Durante la invasión sólo quedó libre de la epizootia su ganado, con gran admiración de sus vecinos, los cuales fueron todos más ó menos castigados.

No se crea que esto causó el menor mal al criado, que en todo tiempo tuvo el establo por domicilio, ni al estado de sus vacas, ni al producto de la leche. En las dos invasiones, que duraron varios meses, no se tuvo que lamentar el más mínimo inconveniente.

No se sabe á punto fijo como obra la acción antiséptica fenical en estas circunstancias; el hecho es que el contagio fué evitado, y esto es lo que más interesa saber á nuestros ganaderos.

LOCAL Y PROVINCIAL

LA CRUZ ROJA

EL TURNO DIARIO

Servicio de auxilios á los soldados repatriados en esta Estación para mañana 15 de Diciembre.

Socios, D. Matías Lanchares y D. Mateo de la Morena.

Enfermeros, señores Lanchares y García.

SOCORROS

Ayer pasaron por esta Estación 107 repatriados. Se les dieron 38 tazas de caldo, 44 vasos de leche y 6 copas de Jerez con bizcohos.

Al soldado Emilio Sánchez Valle, de Baeza. Se le dió almuerzo en el Sanatorio y fué socorrido con cinco pesetas.

Los socios de turno D. Genaro Colombres y D. Felipe Alonso dieron siete pesetas cincuenta céntimos al mismo repatriado y distribuyeron nueve botellas de Jerez entre los soldados que pasaron en el tren mixto de Santander.

El fondista D. Paulino Merino dió gratuitamente comida y cena á dos repatriados.

En el dia de ayer falleció en el pueblo de La Calzada de Bejar en la provincia de Salamanca, D. Camilo García Sánchez, padre de la conocida profesora de esta capital, doña Ramona García Berenguer, Directora del Colegio de la Concepción.

Enviamos á esta, así como á su esposo Sr. Mallol y al resto de su apreciable familia, la expresión sincera de nuestro más sentido pésame, deseando hallen consuelo, á la irreparable desgracia que lloran en la bondad de la Suma Omnipotencia.

El día 1.º de Enero próximo comenzarán las visitas de inspección de la riqueza oculta, procediéndose á la formación de expedientes de defraudación á los que antes de ese dia no hayan manifestado dicha riqueza.

La dirección general de Loterías ordena á los Administradores devuelvan á dicho Centro precisamente el día 16, los billetes que no tengan vendidos para el día de Navidad. Se advierte á los aficionados para que antes del citado día se surtan de ellos; de lo contrario, después ya no podrían los Administradores servirles en los pedidos que les hagan.

El día 31 del actual, termina el período de ampliación del ejercicio económico de 1897 á 98, debiendo los ayuntamientos proceder inmediatamente, ó sea en la primera quincena de Enero, á liquidar el presupuesto correspondiente al mismo ejercicio.

Mañana jueves tendrá lugar en este teatro el estreno del juguete cómico, original de nuestro amigo y compañero en la prensa D. Ubaldo Herrera, y cuya obra, de la que tenemos las mejores noticias, se titula *La Dramaturga*.

Esperamos que la citada noche se verá muy concurrido el teatro, teniendo en cuenta que bien merece esto, la novedad de las obras y que sin pretensiones de ningún género dan á la escena, las personas de esta población.

Muy en breve se abrirá en nuestra capital la Cocina Económica que ha de proporcionar sustento al menesteroso durante el período del invierno, y paro cuya instalación de la misma se toma tanto interés la Asociación de la Caridad que dignamente preside nuestro Revdmo. Prelado.

Tenemos noticia de que las Juntas municipales de Villamediana y Torquemada, que se nombraron por la Junta provincial como asesoras de la misma en todo cuanto se relaciona con la terrible catástrofe ocurrida en dichas importantes villas el día 1.º de Agosto último, se toma el mayor interés en los trabajos que se la han encomendado y de los que muy pronto dará cuenta á la citada Junta.

Beneficencia

Entre los acuerdos tomados ayer por la Junta provincial de Beneficencia, reunida en el despacho del señor gobernador, bajo la presidencia de esta autoridad, figuran los siguientes, relacionados con las Obras Pías fundadas en esta provincia y cuyo patronazgo y administración de las mismas le ha sido concedido á la citada Junta por R. O. del ministerio de la Gobernación.

Conceder á un joven de esta ciudad en vista de la solicitud presentada, y en la que acredita hallarse dentro de las cláusulas fundacionales, la cantidad que se había designado para ayudar á estudiantes pobres de esta ciudad, á los gastos de matrícula y libros de texto.

Con relación á la Obra Pía fundada en Villamartín de Campos por D. Simón Ovejero, para dotes de doncellas, se dejó en suspenso el acuerdo, después de haberse leído varias instancias de personas interesadas, por necesitar la Junta algunos antecedentes que se hallan en el archive parroquial de la citada villa.

VINO DE BUGEAUD Toni-Nutritivo con QUINA y CACAO
el mejor y más agradable de los tónicos.
Anemia, Fiebres, Convalecencias.
París, 5, Rue Bourg-l'Abbe.—PRINCIPALES FARMACIAS

Mucho nos halaga como buenos palentinos y amantes que somos del progreso literario en nuestra capital, el que algunas personas de la misma, reconocidas como buenos escritores, se hayan decidido á entregar á la empresa que actúa en nuestro teatro, obras dramaticas originales, de las que son autores.

Esto debe hacer que el público acuda á dicho centro de recreo, demostrando á los autores de las citadas obras el aprecio que merece todo el que se dedica á trabajos intelectuales, recompesando, á los actores, por medio de la asistencia al teatro, el agrado con que acojen aquellas é intereses que demuestran en la buena ejecución de las mismas.

Al estreno que tendrá lugar mañana jueves seguirán otros de obras escritas por literatos y periodistas de Palencia.

Tenemos entendido que el presidente de la Comisión de Hacienda en este Ayuntamiento, nuestro amigo D. Albino Enriquez, piensa publicar en los periódicos de esta capital, los nombres de las personas que se dedican á introducir fraudulentamente especies procedentes del inmediato pueblo de Villalobón, y otros cercanos.

Nos alegraremos que tal noticia se confirme, y nosotros estamos dispuestos á prestar nuestro modesto concurso al pensamiento laudable que guía á dicho señor, para cortar de raíz el vergonzoso *matute* á que se dedican muchas personas.

Muy bien, Sr. Enriquez, y adelante con el propósito.

EL DINERO DE LA PROVINCIA

Publicamos á continuación la distribución de fondos por capítulos y artículos hechos por la Contaduría de los fondos del presupuesto provincial, para satisfacer las obligaciones del mes actual.

Administración provincial, 8204 pesetas; Servicios generales, 2418; Instrucción pública, 1136; Beneficencia, 18563; Corrección pública, 1768; Imprevistos, 1250; Carreteras, 7178; Otros gastos, 1605.

Total, 42.262 pesetas.

En el día de mañana el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis, dará el Sacramento de la comunión á los reclusos que se hallan en el correccional y carcel de partido de esta capital.

Calixto García

Desde hace dos ó tres días
que los diarios nos hablan
de la muerte que ocurrió
en la semana pasada
por efecto, según dicen,
de una pulmonía rápida,
en la persona de aquel
que debiendo solo á España
los destinos que aquí obtuvo
y las mercedes más altas,
llegó después á portarse
como un completo canalla.
Calixto García fué
quien peleó con más saña
en el hondo intrincamiento
de la manigua cubana,
llevando sangre en sus ojos
y odio terrible en su alma.
Su bandera negra, fué
signo de muerte, de infamia,
de exterminio rencoroso
y de espantosa venganza,
y si al ver la valentía
de nuestras tropas bizarras
tenía el temor del zorro
que el cazador acorrala,
al mirar sus prisioneros
indefensos, demostraba
el instinto de la fiera
que en sangre nunca se sacia.
Murió Calixto García
en esa ciudad que se alza
donde tiene Mac Kinley
su residencia ordinaria
y en la mansión á quien dan
el nombre de «Casa Blanca».
Y al morir el cabecilla
cuya conducta villana
se debía de esculpir
allí en su mortuoria lápida,
á mi sólo se me ocurre
esta sentida plegaria:
«¡Un muerto más, y un traidor
de menos para la patria!»

Clotaldo

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—Santa Cristina, San Eusebio, San Valeriano y San Fortunato.

SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 14 (10 m.)

La cuestión de Creta

El almirantazgo inglés, según telegramas recibidos de Londres, se opone terminantemente á que se conceda amnistía completa en la Canea, así como en todas las posesiones que posea en aquella isla el Rey Jorge de Grecia, habiendo manifestado asimismo que es necesario se cumplan las sentencias dictadas por los crímenes cometidos, con objeto de que no se reproduzcan.

MADRID 14 (10'25 m.)

Lacret y Sanguily

El capitán general de la isla de Cuba ha publicado un bando, en el cual se prescribe el mantenimiento del orden en la Habana.

Los cabecillas Lacret y Sanguily, han dado palabra de permanecer tranquilos hasta que las tropas españolas evacuen la isla.

MADRID 14 (1'15 t.)

Los restos de Colón

Se ha recibido oficialmente la noticia de la salida de la Habana del crucero «Conde de Venadito» conduciendo los restos del inmortal Colón y del general Bustamente.

Convoyan al «Venadito» los cruceros «Alfonso XII» é «Infanta Isabel».

El puerto donde fondearán será el de Cádiz.

MADRID 14 (1'30 t.)

Los tratados

Esta tarde celebrarán Consejo los ministros con objeto de examinar los tratados de paz, cuyos documentos se han recibido hoy.

Falso rumor

El ministro de la Guerra ha desmentido el rumor del combate sostenido por nuestras tropas contra los tagalos y en el que se dijo habíanse hecho 500 bajas.

Ascensos

S. M. ha firmado el ascenso á general de brigada á favor del Sr. Tovar, y el de los coroneles de los regimientos de Zamora é Infanta.

MADRID 14 (2 45 t.)

Barco con tropas

Ha fondeado en Cádiz el vapor «Cristina» procedente de la Habana que conduce á bordo 128 oficiales, 50 individuos de la benemèrita y 800 soldados. La salud de las tropas es buena, pues solo llegan cuatro enfermos.

El total de pasajeros asciende á mil ciento dieciseis y de éstos nuevecientos setenta y seis, continúan á Barcelona donde desembarcarán.

En la travesía han fallecido siete soldados.

Espectáculos para mañana

TEATRO

14.ª del segundo abono

1.º Sinfonía.

2.º La hermosa comedia de costumbres, en tres actos y en verso, titulada:

EL ESCLAVO DE SU CULPA

3.º ESTRENO del juguete cómico en un acto y en verso, cuyo título es:

LA DRAMATURGA

A las oho y media en punto.—Entrada general 50 céntimos.

Alonso é Hijos.—Mayor pral 8 y 10

M.C.D.2022

AFECCIONES NERVIOSAS Y DEL CORAZON

KOLA GRANULADA ESPINAR

Curación radical de la URANESTENIA DISNEA ó ASMA, PALPITACIONES DEL CORAZON, DEBILIDAD NERVIOSA, etc. El mejor tónico del sistema muscular. *Necesario á los ciclistas*

DE VENTA: Sres. N. de Fuentes Aspurz é hijo, y en las principales Droguerías y Farmaci as de Palencia y su provincia.

ALONSO É HIJOS
ÚNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.---**Talleres:** D. Sancho, núm. 13.

Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

Salidas de Vapores semanalmente de

SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

La Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande. Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

... nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue

Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas y Guantánamo,.	«Serra»	9 Diciembre 1898
Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos.	«Ernesto»	14 ídem ídem.
Habana, Matanzas y Guantánamo.	«Francisca»	28 ídem ídem.

LINEA DE PUERTO-RICO
SERVICIO REGULAR
entre Santander y la Isla de Puerto-Rico

El 14 de Diciembre saldrá el vapor español

IDA

Su capitán, Don Pedro Céniga

admitiendo carga y pasajeros sin trasbordo para San Juan y puertos de la isla.

... [illegible] ... puede ... [illegible] ... ausencia al embarque de la Agencia para su embarque, [illegible] situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.
Con cada remesa deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO lo cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.
Para solicitar cabida y demás informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

Teléfono número 87. Santander 6 de Diciembre de 1898.

Sastrería Camisería y Novedades
— DE —
TELESFORO HERNANDEZ

Palencia — ***Valladolid***

Mayor pral., 79, 81 *y* 83 — *Calle de Santiago*, 5 *al* 13

Ofrece á su numerosa clientela y al público en general su casa sucursal, donde hallarán cuanto comprenden los ramos á que se dedica, ya en géneros nacionales y extranjeros, como en confección para señora y caballero.

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños)
DE LA CASA DE
Jorge Martín é Hijos.---ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna, las mejores que se conocen, tanto poro inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; llevan árboles de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical es de recambio, las barras que unen los platos que forman el tambor lleven anchas y torneadas basa de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á D. Francisco Gallego, ferretería, en Palencia.

CONFITES CARPA

curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTANEO **TOS** CURADA EN 12 HORAS

Premiados con diploma de honor y medalla de oro en las exposiciones de Suez y el Cairo.
No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis
En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON
DE GUAYACOL Y IODOFORMO
Y LAS
Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Almacen de carbones minerales y vejetales
de
Antonio Ruiperez Zamora
frente á la iglesia de San Lázaro
PALENCIA

Cok superior, los 46 kilos, ó sea el quintal 2 pesetas 25 céntimos.
Piedra granado, 2 pts.
Id. galleta 2 pts.
Hulla superior, para fragua, 1 peseta y 75 céntimos.
Id. inferior 1 peseta y 50 cts.
Id. para tejera y vapores 1 peseta y 50 céntimos.
Encina y roble superior, 1 pts. arroba.
Carbón piña á 90 céntimos la arroba.
Piñas, para encender, el ciento, 50 cts.

VENTA

Se hace del monte titulado «Las Cabezas» situado en el término de Quintanilla de Trigueros.

Para tratar en Palencia, con D. Modesto Castañeda, calle del Hospicio, núm. 22

TRASPASO

Se hace de una cacharrería con su es antería para tratar con su dueña, en la misma, Plaza mayor núm. 7, Luciana Ruiz.

PATATAS

Se expenden pequeñas y mayores á peseta arroba en casa de Vicente Salamanca, afueras del puente mayor, Palencia.

TILBURIS

Se venden dos en buen uso, de dos y cuatro asientos, dirigirse á la imprenta de este periódico.

ANTONINO GONZÁLEZ
Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—*Palencia*

Arregla toda clasede armas de fuego

M.C.D.2022